

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MDW-CS-2 (Segunda Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE PISO DE MADERA COPAIBA MACHICHEMBRADO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 10:10 horas del día 09 de Octubre de 2024, los responsables del procedimiento de selección LIC. YUDITH ARMINTA VISA - PRESIDENTE TITULAR, Arq. AMILCAR PACHECO CUBA - PRIMER MIEMBRO TITULAR y Arq. YENY PEREZ ALVIZ - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MDW-CS-2 (Segunda Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE PISO DE MADERA COPAIBA MACHICHEMBRADO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 247,852.00 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
01	10024195177	PACCO MONTESINOS DOMINGO	2024-09-06 19:29:35.0	Válido	2024-09-06 19:29:35.0
02	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	2024-09-16 21:52:27.0	Válido	2024-09-16 21:52:27.0
03	10248095011	POTOSI HUAMANI CELIA	2024-09-12 08:01:13.0	Válido	2024-09-12 08:01:13.0
04	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	2024-09-12 07:32:34.0	Válido	2024-09-12 07:32:34.0
05	10402463622	LICUONA TUMILE IGNACIA	2024-09-16 19:36:45.0	Válido	2024-09-16 19:36:45.0
06	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2024-09-05 15:23:25.0	Válido	2024-09-05 15:23:25.0
07	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2024-09-06 16:23:31.0	Válido	2024-09-06 16:23:31.0
08	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	2024-09-06 07:22:49.0	Válido	2024-09-06 07:22:49.0
09	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	2024-09-06 11:51:43.0	Válido	2024-09-06 11:51:43.0
10	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	2024-09-05 11:27:42.0	Válido	2024-09-05 11:27:42.0
11	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	2024-09-09 03:05:24.0	Válido	2024-09-09 03:05:24.0
12	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	2024-09-06 21:55:18.0	Válido	2024-09-06 21:55:18.0
13	20277831393	MULTISERVICIOS R.I.S. S.R. LTDA	2024-09-10 20:13:35.0	Válido	2024-09-10 20:13:35.0
14	20490093304	MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	2024-09-06 18:35:31.0	Válido	2024-09-06 18:35:31.0
15	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE E.I.R.L.	2024-09-10 21:11:13.0	Válido	2024-09-10 21:11:13.0
16	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M S.A.C.	2024-09-10 07:12:54.0	Válido	2024-09-10 07:12:54.0
17	20604504687	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	2024-09-12 05:04:17.0	Válido	2024-09-12 05:04:17.0
18	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA	2024-09-12 16:00:35.0	Válido	2024-09-12 16:00:35.0



21	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-05 09:50:20.0	Válido	2024-09-05 09:50:20.0
22	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-09 22:55:53.0	Válido	2024-09-09 22:55:53.0
23	20612513661	COINGE A & R S.A.C.	2024-09-11 19:17:57.0	Válido	2024-09-11 19:17:57.0
24	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-09-10 10:42:02.0	Válido	2024-09-10 10:42:02.0

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	17/09/2024	22:58:31	20607123145	17/09/2024	22:58:44	Enviado	Valido		
2	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	17/09/2024	21:36:49	10419011784	17/09/2024	21:37:48	Enviado	Valido		

2 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1/1

TERCERO: La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

N°	Postor	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	
1	GRUPO HEICI S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO ADMITIDO
2	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

El postor GRUPO HEICI S.A.C., no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en los numerales e),

- e) Adjuntar ficha técnica de los bienes ofertados, indicando la marca, procedencia y detalle de las especificación técnicas del bien y accesorios para la instalación, el mismo que se requiere para la verificación de las especificaciones técnicas del bien.

por consiguientes esta oferta es no admitida.



CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL, PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL	ORDEN DE PRELACION
N° ORDEN			PRECIO (90 Puntos)								
01	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	279,554.00	90.00	0	0	0	90.00	4.50	94.50	ACREDITA	01

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a verificar el orden de prelación de la calificación, en donde se aprecia que la oferta electrónicas presentada supera el valor estimado del procedimiento de selección, por ello por acuerdo unánime del comité de selección y en cumplimiento al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, se acuerda cursar al postor calificado para el reajuste a la oferta económica propuesta y se otorgue un día hábil de plazo para el respectivo subsanación, el mismo que debe cumplir a través del presente acta.

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor MANZILLA ESPINOZA ARMANDO, respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia:



Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (219470 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	23/09/2024
Observación	LA OFERTA ECONOMICA SUPERA EL VALOR ESTIMADO. SE SOLICITA REAJUSTE AL POSTOR
Usuario quien publicó	41280021
Fecha y hora publicación	23/09/2024 17:23:08 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	24/09/2024
Usuario quien subsanó	10419011784
Fecha y Hora Subsanación	24/09/2024 21:17:46 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Anexo 06Armando.pdf KB)	pdf	334541	

CONCEPTO	PRECIO	PRECIO TOTAL
Costo de la medra copayba	100.000.00	
Habilitación, cepillado, rengrosado y machimbrado	85.000.00	
Materiales de acabado y mano de obra	50.400.00	
Instalación y materiales de instalación y transporte	44.000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>279,400</b>

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

usco, 24 de setiembre del 2024


**MULTISERVICIOS MH**  
  
**Armando Mansilla Espinoza**  
GERENTE GENERAL  
**RUC 10419011784**

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO (90 Puntos)	PLAZO DE ENTREGA	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL, PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL	ORDEN DE PRELACION
01	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	279,400.00	90.00	0	0	0	90.00	4.50	94.50	ACREDITA	01

Así mismo con Resolución de Alcaldía N° 647-2024-MDW/C de fecha 02 de Octubre del 2024, se aprueba la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 904 por la suma de S/ 31,548.00 Treinta y un mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 soles.

**SEXTO:** Se procede a otorgar la Buena Pro al Postor MANSILLA ESPINOZA ARMANDO con RUC N° 10419011784, con la oferta económica de **S/. 279,400.00 (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles).**

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **11:03** horas del mismo día.



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MDW-CS-2 (Segunda Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE PISO DE MADERA COPAIBA MACHICHEMBRADO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 09:10 horas del día 23 de Septiembre de 2024, los responsables del procedimiento de selección LIC. YUDITH ARMINTA VISA - PRESIDENTE TITULAR, Arq. AMILCAR PACHECO CUBA - PRIMER MIEMBRO TITULAR y Arq. YENY PEREZ ALVIZ - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2024-MDW-CS-2 (Segunda Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE PISO DE MADERA COPAIBA MACHICHEMBRADO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 247,852.00 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
01	10024195177	PACCO MONTESINOS DOMINGO	2024-09-06 19:29:35.0	Válido	2024-09-06 19:29:35.0
02	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	2024-09-16 21:52:27.0	Válido	2024-09-16 21:52:27.0
03	10248095011	POTOSI HUAMANI CELIA	2024-09-12 08:01:13.0	Válido	2024-09-12 08:01:13.0
04	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	2024-09-12 07:32:34.0	Válido	2024-09-12 07:32:34.0
05	10402463622	LICUONA TUMILE IGNACIA	2024-09-16 19:36:45.0	Válido	2024-09-16 19:36:45.0
06	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2024-09-05 15:23:25.0	Válido	2024-09-05 15:23:25.0
07	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2024-09-06 16:23:31.0	Válido	2024-09-06 16:23:31.0
08	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	2024-09-06 07:22:49.0	Válido	2024-09-06 07:22:49.0
09	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	2024-09-06 11:51:43.0	Válido	2024-09-06 11:51:43.0
10	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	2024-09-05 11:27:42.0	Válido	2024-09-05 11:27:42.0
11	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	2024-09-09 03:05:24.0	Válido	2024-09-09 03:05:24.0
12	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	2024-09-06 21:55:18.0	Válido	2024-09-06 21:55:18.0
13	20277831393	MULTISERVICIOS R.I.S. S.R.LTDA	2024-09-10 20:13:35.0	Válido	2024-09-10 20:13:35.0
14	20490093304	MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	2024-09-06 18:35:31.0	Válido	2024-09-06 18:35:31.0
15	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE E.I.R.L.	2024-09-10 21:11:13.0	Válido	2024-09-10 21:11:13.0
16	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M S.A.C.	2024-09-10 07:12:54.0	Válido	2024-09-10 07:12:54.0
17	20604504687	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	2024-09-12 05:04:17.0	Válido	2024-09-12 05:04:17.0
18	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-09-12 16:00:35.0	Válido	2024-09-12 16:00:35.0
		INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA			2024-09-10

21	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-05 09:50:20.0	Válido	2024-09-05 09:50:20.0
22	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-09 22:55:53.0	Válido	2024-09-09 22:55:53.0
23	20612513661	COINGE A & R S.A.C.	2024-09-11 19:17:57.0	Válido	2024-09-11 19:17:57.0
24	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-09-10 10:42:02.0	Válido	2024-09-10 10:42:02.0

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/ Acciones
1	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	17/09/2024	22:58:31	20607123145	17/09/2024	22:58:44	Enviado	Valido	0.2
2	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	17/09/2024	21:36:49	10419011784	17/09/2024	21:37:48	Enviado	Valido	0.2

Registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 / 1

TERCERO: La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

Nº	Postor	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	
1	GRUPO HEICI S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO ADMITIDO
2	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

El postor GRUPO HEICI S.A.C., no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en los numerales e),

e) **Adjuntar ficha técnica de los bienes ofertados, indicando la marca, procedencia y detalle de las especificación técnicas del bien y accesorios para la instalación, el mismo que se requiere para la verificación de las especificaciones técnicas del bien.**

por consiguientes esta oferta es no admitida.

CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas

Nº	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO (90 Puntos)	PLAZO DE ENTREGA	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL	ORDEN DE PRELACION
01	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	279,554.00	90.00	0	0	0	90.00	4.50	94.50	ACREDITA	01

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a verificar el orden de prelación de la calificación, en donde se aprecia que la oferta electrónicas presentada supera el valor estimado del procedimiento de selección, por ello por acuerdo unánime del comité de selección y en cumplimiento al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, se acuerda cursar al postor calificado para el reajuste a la oferta económica propuesta y se otorgue un día hábil de plazo para el respectivo subsanación, el mismo que debe cumplir a través del presente acta.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 11:30 horas del mismo día.

